

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta Nº E-20718 de fecha 02 de junio de 2020 ha acogió la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente Nº 91853 de doña VERÓNICA ELIANA ARRATIA RODRÍGUEZ, inmueble rural ubicado en Lote 445 Nº 1326, Avenida Octava, Nº 1326, calle 13 S/N, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, con una superficie aproximada de 163.00 mt2, que deslinda:

NORTE: Francisca Valencia Burgos, en 13,30 metros, separado por cerco.

ESTE: Francisca Valencia Burgos, en 12,60 metros, separado por cerco.

SUR: Mercedes Caballero Bringas, en 12,90 metros, separado por cerco.

OESTE: Calle 13, en 12,30 metros.

Plano Individual: Nº 05109 - 10182 S.U.

Rol de Avalúo: Nº 3628-3.

Inscripción: 7383 vta. Nº9810 del año 1998, fojas 7384 Nº 9811 del año 1998, fojas 896 vta. Nº 1062 del año 2015, fojas 1382 vta. Nº 1618 del año 2015 y la de fojas 2984 Nº 3426 del año 2016, todas correspondientes al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 de julio 2020, plazo que vence el 09 de octubre 2020, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES